



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Huaraz, 04 FEB. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° **0015** - 2026-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-DPCC.TOE-D.

Señor (a):

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA:

- 86061
- CIRO ALEGRÍA BAZAN
- CLORINDA MATO DE TURNER
- FE Y ALEGRÍA N° 19
- FRAY MARTIN MILAGROSO
- G.U.E. GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
- HERMILIO VALDIZAN
- JORGE BASADRE GROHMAN
- JOSÉ ANTONIO ENCINAS
- JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
- LA LIBERTAD
- MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA
- NIÑO JESÚS DE PRAGA
- PEDRO PABLO ATUSPARIA
- RICARDO PALMA Y CARRILLO
- ROSA MARÍA RAMÍREZ ARIAS
- SABIO ANTONIO RAIMONDI
- SAN CRISTOBAL
- SAN JERÓNIMO
- SANTA ROSA DE VITERBO
- SANTISIMA TRINIDAD
- SEÑOR DE LA SOLEDAD
- SEÑOR DE LOS MILAGROS
- SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS
- VIRGEN DE LAS MERCEDES

Presente.-

ASUNTO: Comunica información para evaluación y acciones de mejora, Programa “Auditores Juveniles” – Veeduría Escolar “Buen inicio del año escolar 2025”.

Referencia: Expediente 02381-2026-UGEL Huaraz de fecha 02/01/2026, Oficio Circular N° 000001-2026-CG/GRAN.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia, para saludarlos cordialmente y comunicarle que, la **Contraloría General de la República**, a través de Programa “Auditores Juveniles”, tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar la participación ciudadana y el control social, a fin de coadyuvar a una cultura de integridad en los estudiantes de secundaria por medio de la práctica de **Veedurías Escolares**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Sobre el particular, del procedimiento de la base de datos que posee y administra el programa, se procede a remitir el **Reporte de Veeduría Escolar**, respecto a la temática “Buen inicio del año escolar 2025” desarrollada del 18 de marzo al 29 de mayo de 2025, cuya copia simple se adjunta al presente para su **consideración y fines pertinentes. La I.E. debe remitir un informe a la UGEL de las acciones realizadas hasta el 17 de marzo de 2026.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Dr. Daniel Ángel Almeida Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



02381

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚFirmado digitalmente por VILLEGAS
BACA Lenin William FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-01-2026 16:00:29 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Huaraz, 19 de Enero de 2026

OFICIO CIRCULAR N° 000001-2026-CG/GRAN

Señor (a):

Daniel Angel Almeyda Medina

Director

Unidad De Gestión Educativa Local Huaraz - Ugel Huaraz

Av. Confraternidad Internacional Este S/n (ex Pronaa)

Ancash/Huaraz/Huaraz



Asunto : Programa "Auditores Juveniles" - Veeduría Escolar "Buen inicio del año escolar 2025".

Referencia :

- a) Directiva n° 006-2024-CG/GPCS, Mecanismos de Participación Ciudadana".
- b) Convenio n.° 152-2019-MINEDU Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación.
- c) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Dirección Regional de Educación de Áncash de 12 de julio de 2023.
- d) Oficio n.° 000267-2025-CG/GRAN de fecha 11 de febrero de 2025 - Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" 2025 de Áncash

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia, a fin de comunicarle que la Contraloría General de la República, a través del Programa "Auditores Juveniles", tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar la Participación Ciudadana y el Control Social, a fin de coadyuvar a una cultura de Integridad en los estudiantes de secundaria por medio de la práctica de veedurías escolares.

Sobre el particular, del procesamiento de la base de datos que posee y administra el Programa, se procede a remitir el Reporte de Veeduría Escolar respecto a la temática "*Buen inicio del año escolar 2025*" desarrollada del 18 de marzo al 29 de mayo de 2025, cuya copia simple se adjunta al presente para su consideración y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lenin William Villegas Baca

Gerente Regional de Control II Gerencia Regional
de Control de Ancash
Contraloría General de la República

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OHUBVAJ**



“AUDITORES JUVENILES”
REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 006-2026-VE-GRAN/AJ

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD : Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz.
NOMBRE DEL TITULAR : Daniel Ángel Almeyda Medina.
DIRECCIÓN : Av. Confraternidad Internacional Este S/N (ex pronaa) –
Huaraz - Huaraz - Áncash
**TEMA DE VEEDURÍA
ESCOLAR** : Buen inicio del año escolar 2025.

2. ANTECEDENTES

- Convenio N° 152 - 2019 – MINEDU. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República del Perú, suscrito el 3 de diciembre de 2019.
- Directiva N° 006-2024-CG/GPCS, “Mecanismos de Participación Ciudadana”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 2024-2024-CG, de fecha 12 de abril de 2024.
- Oficio N° 004014-2024-CG/PCCS, de fecha 5 de diciembre de 2024, se remite al Ministerio de Educación el Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" 2025, desarrollado en el marco del convenio de cooperación.
- Oficio N° 00142-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES, de 22 de enero de 2025, el Ministerio de Educación da conformidad al Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" 2025.
- Oficio N° 000057-2025-CG/PCCS, de fecha 14 de febrero de 2025, la Contraloría General solicita la reformulación de metas del Plan de Trabajo Auditores Juveniles".
- Oficio N° 00559-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR, de fecha 09 de abril de 2025, el Ministerio de Educación da la conformidad respecto a la reformulación de metas del Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" 2025.
- Oficio N° 000267-2025-CG/GRAN de fecha 11 de febrero de 2025, se remite el Plan de Trabajo del Programa "Auditores Juveniles" a la Dirección Regional de Educación de Áncash.



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

3. BASE LEGAL DE LA VEEDURÍA ESCOLAR “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR”

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- D.S N° 011-2012-ED, de fecha 07 de julio de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- R.M N° 525-2009, de fecha 07 de agosto de 2009, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 28-MINSA/DIGESA V.01.43.
- R.M N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, que aprueba la norma técnica "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centro de recursos educativos".



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

- R.M N° 0556-2024-MINEDU, de fecha 05 de noviembre de 2024, que aprueba la Norma Técnica para el “Año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”.
- R.M N° 494-2024-MINEDU, de fecha 12 de diciembre de 2022, que aprueba actualizar la “Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a la dotación 2025”, aprobada con la R.M N° 044-2024-MINEDU y actualizada por la R.M N° 335-2024-MINEDU.
- R.V.M N° 036-2024-MINEDU, de 03 de abril de 2024, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular”.
- R.V.M N° 234-2021-MINEDU, de fecha 23 de julio de 2021, que aprueba los “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”.

4. METODOLOGÍA:

La evaluación se ha llevado a cabo mediante el uso del formulario de veeduría a los estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas y por convenio, alcanzándose a realizar 947 veedurías escolares a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, con un grado de cobertura territorial del 67% de distritos¹.

Ficha Técnica de la Veeduría “Buen inicio del año escolar 2025”

Objetivo	Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y normativas aplicables, para el Buen Inicio del Año Escolar 2025.
Grupo objetivo	Estudiantes del 1er al 5to año de secundaria de instituciones educativas públicas y por convenio de Educación Básica Regular, realizado con el apoyo de los docentes y/o padres de familia.
Periodo de aplicación	Del 18 de marzo al 29 de mayo de 2025.
Ámbito geográfico	UGEL Huaraz
Diseño de la encuesta	No probabilístico, por conveniencia.
Técnica	Virtual no asistida.
Tamaño de muestra	947 estudiantes participantes en la veeduría escolar.

5. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – 2025

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, *“la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; asimismo, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica”*.

¹ Para el cálculo de la cobertura distrital se han considerado 12 distritos, los que cuentan con instituciones educativas públicas del nivel secundario.



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Asimismo, el literal c) y f) del artículo 13° de la citada ley, establece como uno de los factores que interactúan para el logro de una educación de calidad, la inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos; así como, la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad.

Que, de conformidad con los literales c) y f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, son funciones del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo; y garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes.

Así también, el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala, entre otros aspectos, que los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes.

Finalmente, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, establece como uno de los lineamientos de la referida Política el Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes, el cual comprende entre otros, en el numeral 7.6: Garantizar la calidad de la educación en el país y en el numeral 7.7: Valorar la diversidad cultural y asegurar una educación intercultural.



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

6. PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” - 2025.

6.1. Resultados generales de participación:

- A continuación, se detalla el resultado de la participación de las instituciones educativas comprendidas dentro del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz (UGEL Huaraz) en la veeduría “Buen inicio del año escolar”.

Cuadro N° 01
Resultados Generales de Participación

N° DISTRITOS PARTICIPANTES	UGEL PARTICIPANTE	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
8	Huaraz	25	947

Fuente: Sistema Auditores Juveniles – SAJU.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

6.2. Resultados de participación en la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz.

- A continuación, se presenta el resultado de la participación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA). Para obtener información adicional sobre la relación de las instituciones educativas participantes en la veeduría “Buen inicio del año escolar”, consulte el Anexo N° 01.

Cuadro N° 02
Resultados de participación

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	N° ESTUDIANTES
UGEL HUARAZ	947

Fuente: Sistema Auditores Juveniles – SAJU.

6.3. Cobertura del Programa “Auditores Juveniles” - Unidad de Gestión Educativa Local.

A continuación, se detalla la cobertura del programa “Auditores Juveniles”, a nivel de las instituciones educativas que se encuentran bajo el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, de la de la Dirección Regional de Educación de Áncash, conforme a la información suministrada por la plataforma web ESCALE del Ministerio de Educación (MINEDU).

Cuadro N° 03
Cobertura de Participación

UGEL	N° IIEE PÚBLICAS CENSO ESCALE	N° IIEE PÚBLICAS PARTICIPANTES	% DE COBERTURA
UGEL HUARAZ	43	25	58%

*Fuente: Estadística de Calidad Educativa (Escale) – MINEDU - febrero de 2025.

**Nota. Elaboración propia del Programa “Auditores Juveniles”.

6.4. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Mediante oficio circular n.° 004-2025/GRAN de 5 de marzo de 2025, se solicita a la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, realizar la convocatoria para la primera capacitación docente respecto a la veeduría “Buen Inicio del Año Escolar”.
- Mediante oficio n.° 00326-2025-CG/GRAN de 25 de febrero de 2025, se remite a la Dirección Regional de Educación de Áncash, el cronograma de veedurías escolares con la finalidad de que se comparta a las Unidades de Gestión Educativa de su jurisdicción.

6.5. Fortalecimiento de competencias:

a) Capacitación Sincrónica:

Que, el 18 y 25 de marzo de 2025, en los turnos de mañana y tarde, se llevó a cabo la capacitación virtual a docentes que se encuentran bajo el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, con el propósito de implementar la veeduría escolar de manera idónea en las instituciones educativas. A continuación, se detalla la cantidad de docentes capacitados:

Cuadro N° 04
Número de docentes capacitados

Unidad de Gestión Educativa Local	N° Docentes
HUARAZ	5

Fuente: Elaboración propia del Programa Auditores Juveniles.

b) Capacitación Asincrónica

Durante el periodo del 24 de abril al 3 de junio de 2025, se llevó a cabo la asistencia técnica denominada “Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las Instituciones Educativas” 2025 (curso autoformativo asincrónico). En la actividad no participó ningún docentes a nivel de la UGEL Huaraz



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



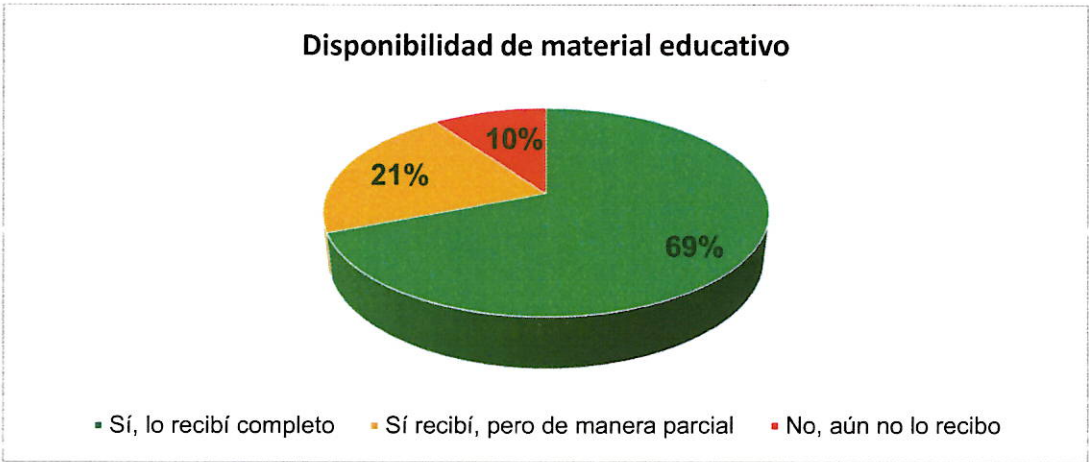
Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

7. RESULTADOS OBTENIDOS PRODUCTO DE LA VEEDURÍA ESCOLAR “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” 2025:

SECCIÓN I: INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE CLASES

Con el objetivo de verificar la entrega y oportunidad de la distribución del material educativo para las actividades escolares, a los **947** estudiantes participantes en la veeduría escolar, se les preguntó: ¿Recibiste material educativo para el desarrollo de clases? Los resultados indican que el 10% de los estudiantes no recibió ningún material educativo, mientras que el 90% sí lo recibió. De estos últimos, el 69% afirmó haber recibido el material en su totalidad, en tanto que el 21% lo recibió de manera parcial. **(Ver Gráfico n° 1).**

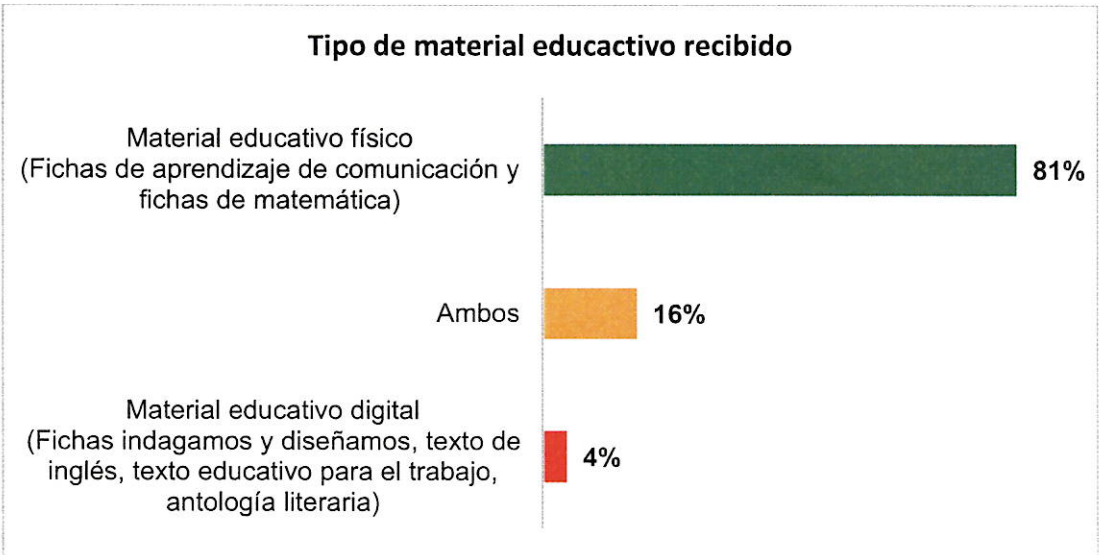
Gráfico n.º 1



Fuente: Sistema Auditores Juveniles – SAJU.

Del total de estudiantes que respondieron afirmativamente en la pregunta anterior (90%), se les preguntó por el tipo de material educativo recibido. Los resultados muestran que el 81% recibió material físico, el 4% recibió material digital y el 16% indicó haber recibido ambos materiales (físico y digital). **(Ver gráfico n° 2)**

Gráfico n° 2



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



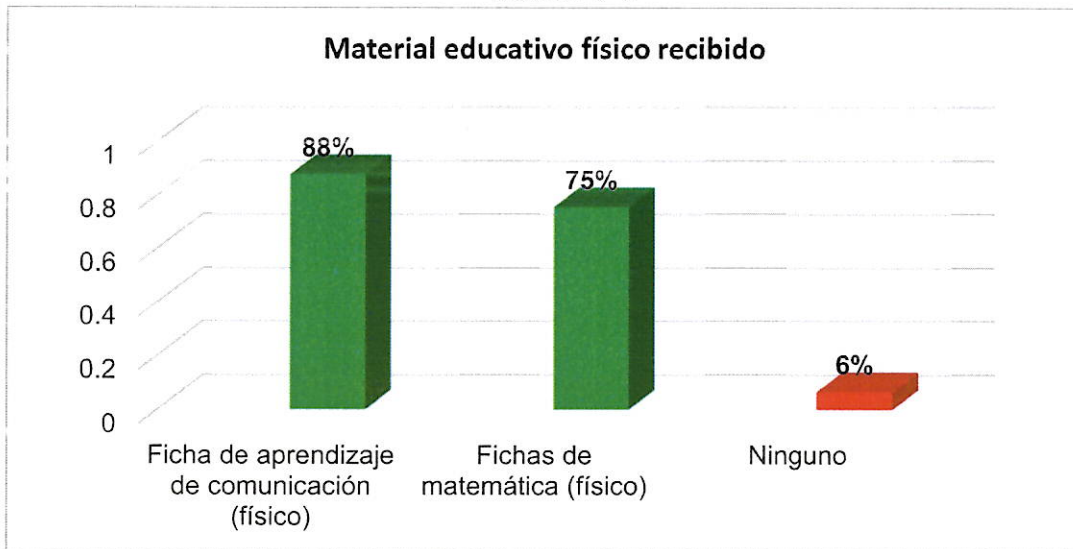
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Adicionalmente, para conocer en detalle el tipo de material educativo físico recibido, se consultó al 81% de los participantes que indicaron haber recibido material físico en la pregunta anterior. De ellos, el 88% señaló haber recibido fichas de aprendizaje de comunicación, el 75% fichas de aprendizaje de matemáticas, y el 6% indicó no haber recibido ambos materiales físicos. **(Ver gráfico n.º 3).**

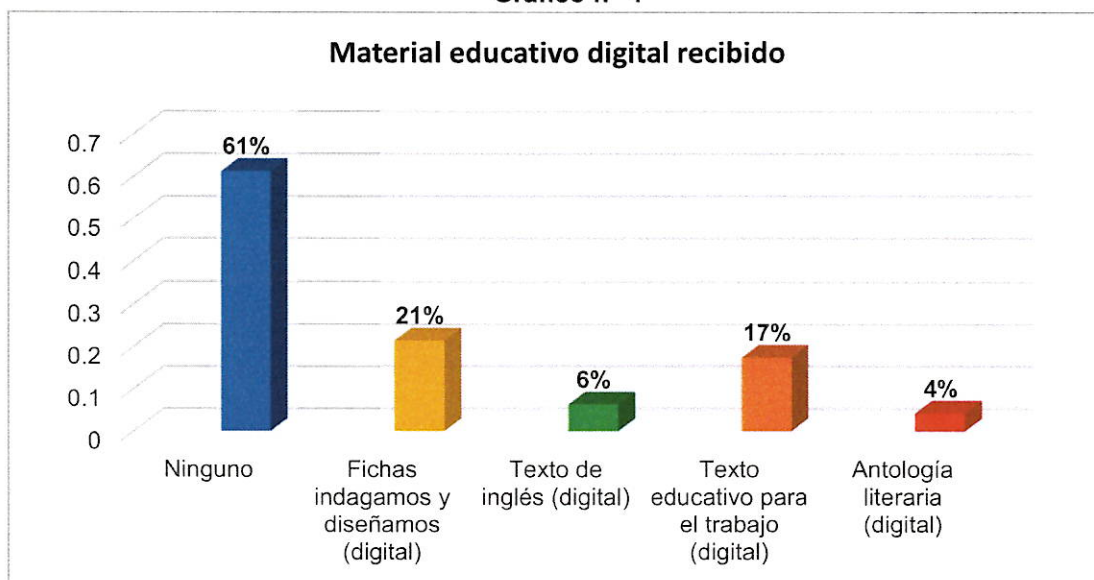
Gráfico n.º 3



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

Para conocer en detalle el tipo de material educativo digital recibida, se consultó al 4% de los participantes que indicaron haberlo recibido (segunda pregunta). De estos, el 21% reportó haber recibido fichas indagamos y diseñamos, el 6% recibió textos de inglés, el 17% textos educativos para el trabajo, el 4% Antología Literaria y el 61% indicó no haber recibido ninguno de los materiales mencionados. **(Ver gráfico n.º 4)**

Gráfico n.º 4



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



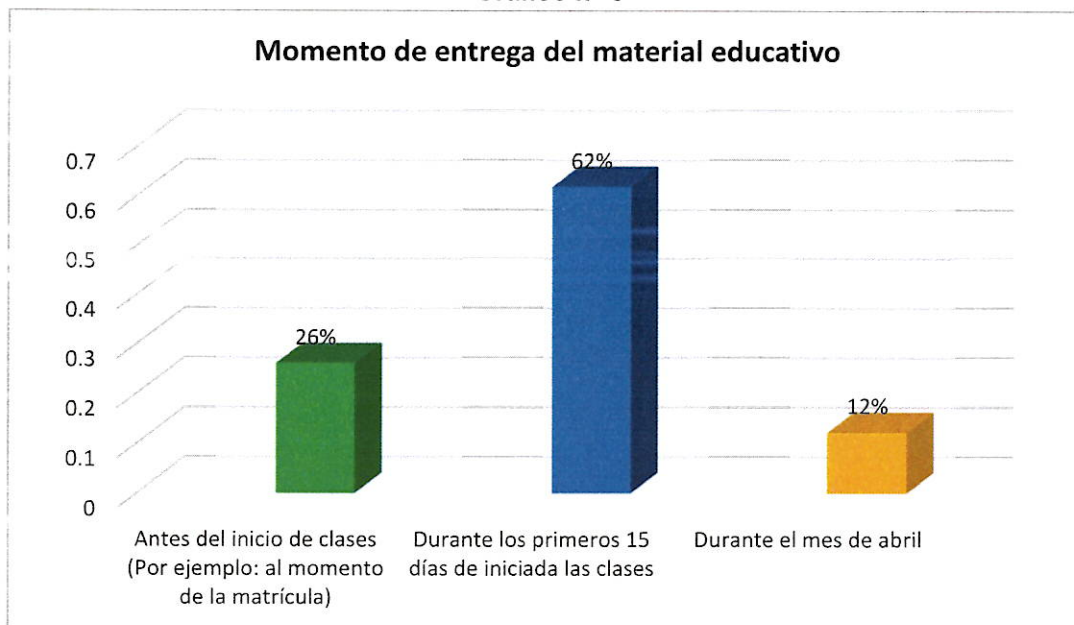
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

En esa misma línea, al 90% de los estudiantes que respondieron haber recibido material educativo se les preguntó sobre el momento de entrega, obteniendo los siguientes resultados: el 26% lo recibió antes del inicio de clases, el 62% durante los primeros 15 días de clases y el 12% durante el mes de abril. (Ver gráfico n° 5)

Gráfico n° 5

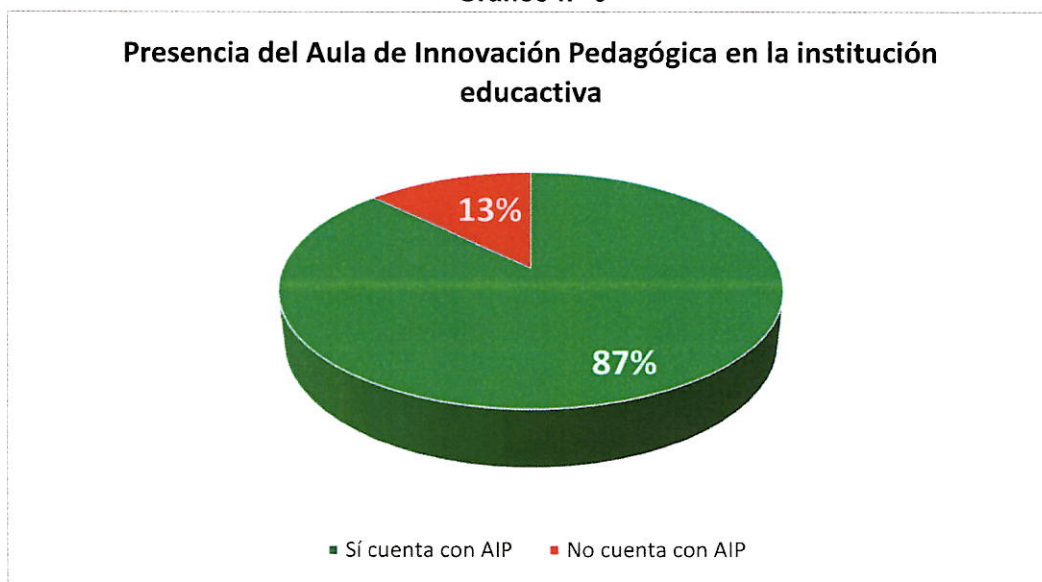


Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

SECCIÓN II: CONDICIONES DEL AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA - AIP

En esta sección, se consultó a los **947** estudiantes participantes en la veeduría si su institución educativa cuenta con un Aula de Innovación Pedagógica (AIP). El 87% respondió afirmativamente, mientras que el 13% indicó que su colegio no dispone de dicha aula. (Ver gráfico n° 6)

Gráfico n° 6



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



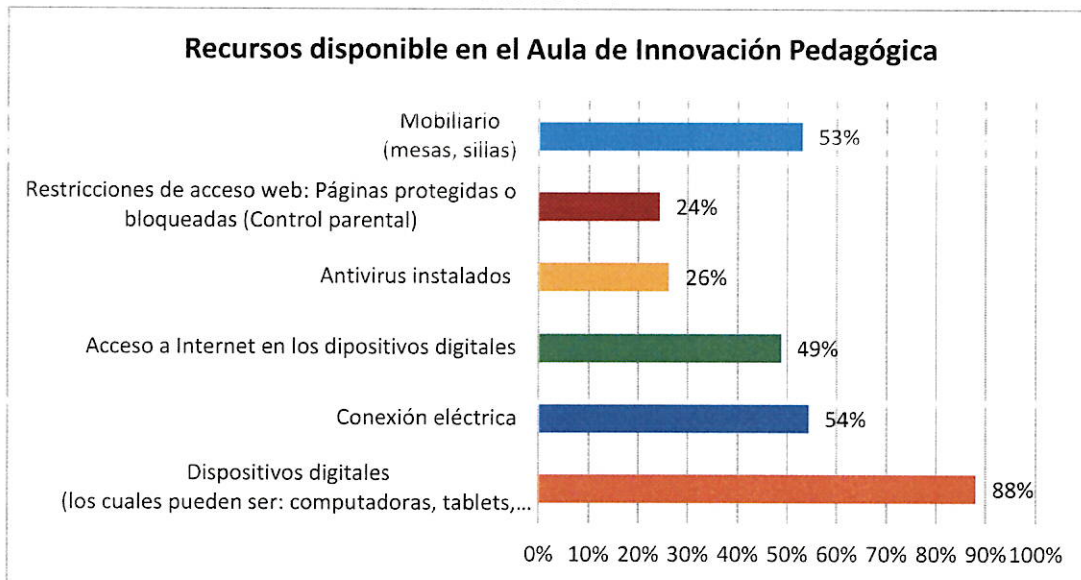
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Asimismo, al 87% de los estudiantes que respondieron afirmativamente en la pregunta anterior, se les consultó sobre los recursos disponibles en el Aula de Innovación Pedagógica. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: el 88% cuenta con dispositivos digitales, el 54% cuenta con conexión eléctrica, el 49% tiene acceso a internet en sus dispositivos, el 26% cuenta con antivirus instalados en los dispositivos, el 24% reportó contar con restricciones de acceso web, como páginas protegidas o bloqueadas mediante control parental y el 53% dispone de mobiliario. **(Ver gráfico n° 7)**

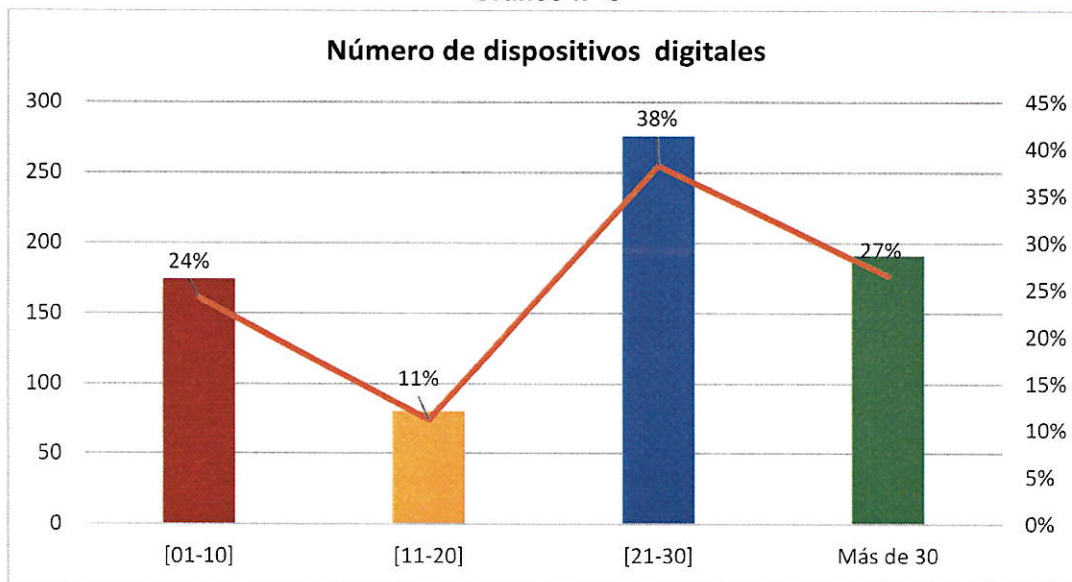
Gráfico n° 7



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

Adicionalmente, se consultó al 88% de los estudiantes que indicaron contar con dispositivos digitales en el Aula de Innovación Pedagógica sobre la cantidad de equipos disponibles en ese espacio. Los resultados muestran que el 24% de los estudiantes declaró disponer de entre 1 a 10 dispositivos, el 11% indicó entre 11 a 20 dispositivos, el 38% señaló entre 21 a 30 dispositivos y el 27% mencionó disponer de más de 30 dispositivos. **Ver gráfico n.º 8.**

Gráfico n° 8



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



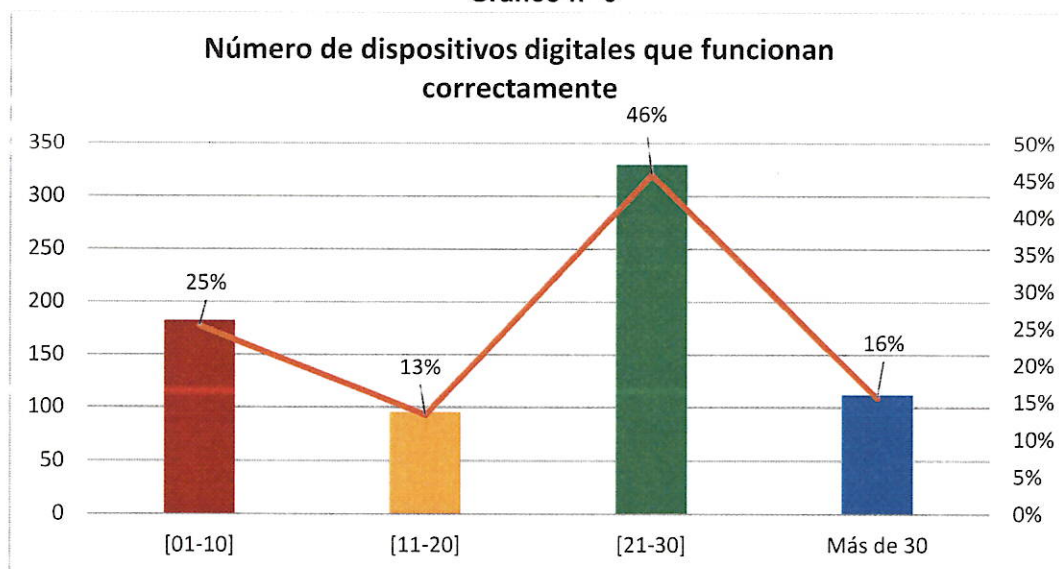
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Asimismo, se solicitó al 88% de los estudiantes que afirmaron contar con dispositivos digitales en el Aula de Innovación Pedagógica que indiquen cuántos de estos funcionan correctamente. Los resultados muestran que el 25% de los estudiantes reportó disponer de entre 01 a 10 dispositivos que funcionan correctamente, el 13% indicó entre 11 a 20 dispositivos en buen estado, el 46% señaló entre 21 a 30 dispositivos que funcionan correctamente y el 16% indicó contar con más de 30 dispositivos en buen estado. Para mayor detalle, ver gráfico n.º 9.

Gráfico n.º 9

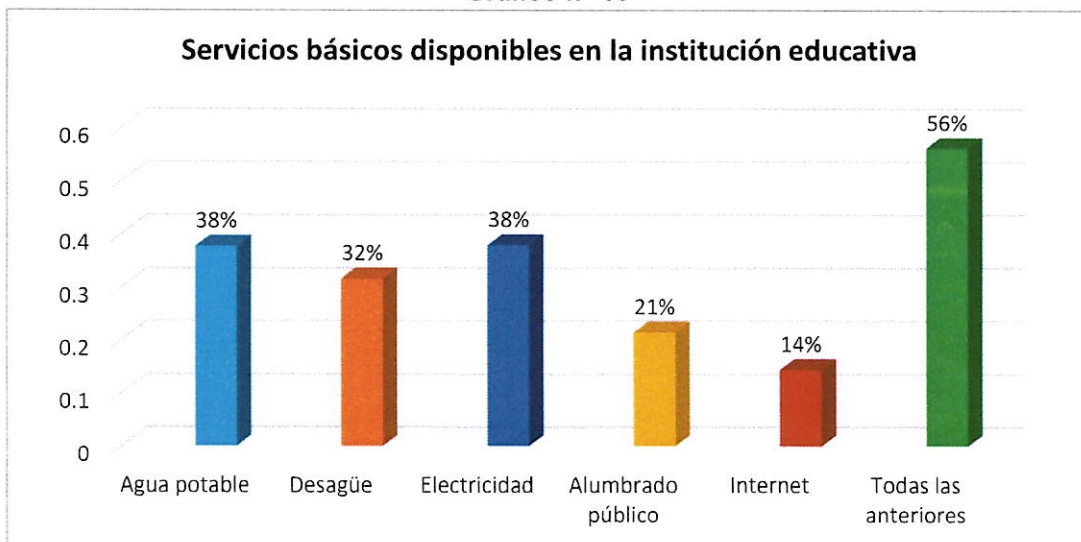


Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

SECCIÓN III: SERVICIOS BÁSICOS E HIGIENE

En esta sección, se consultó a los 947 estudiantes participantes sobre los servicios básicos disponibles en su institución educativa. Los resultados muestran que el 38% cuenta con agua potable, el 32% dispone de desagüe, el 38% tiene electricidad, el 21% tiene alumbrado público, el 14% dispone de internet y el 56% tiene acceso a todos los servicios mencionados. (Ver gráfico n.º 10)

Gráfico n.º 10



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



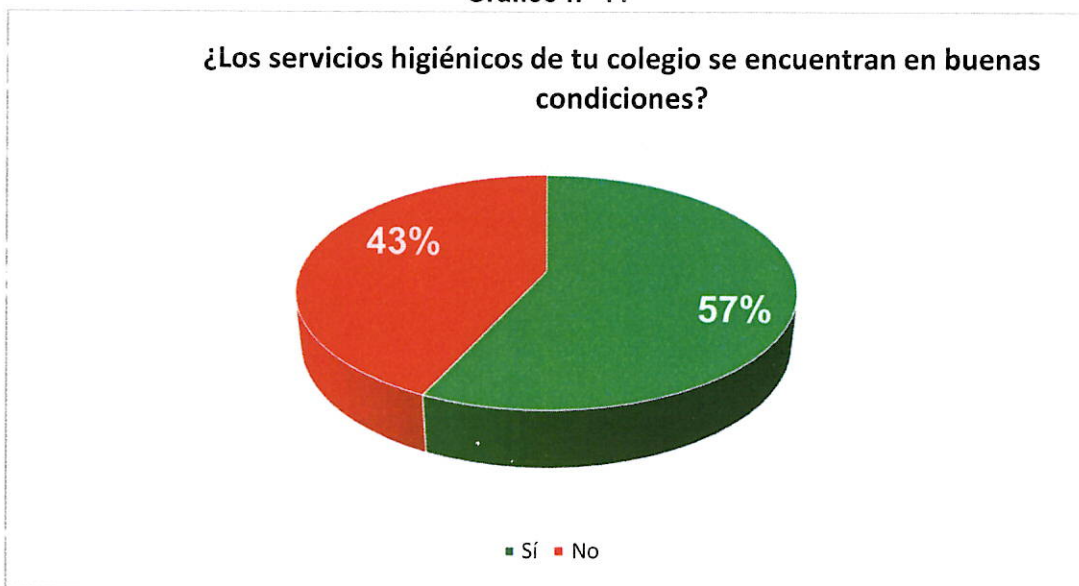
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Asimismo, se consultó a los 947 estudiantes participantes si los servicios higiénicos de su institución educativa se encuentran en buenas condiciones. El 57% respondió afirmativamente, mientras que el 43% indicó que no. **(Ver gráfico n° 11)**

Gráfico n° 11



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

Respecto a la pregunta anterior, el 43% (407) de los estudiantes que indicó que los servicios higiénicos no se encuentran en buenas condiciones, se les consultó sobre el estado de la infraestructura. Los resultados revelan lo siguiente:



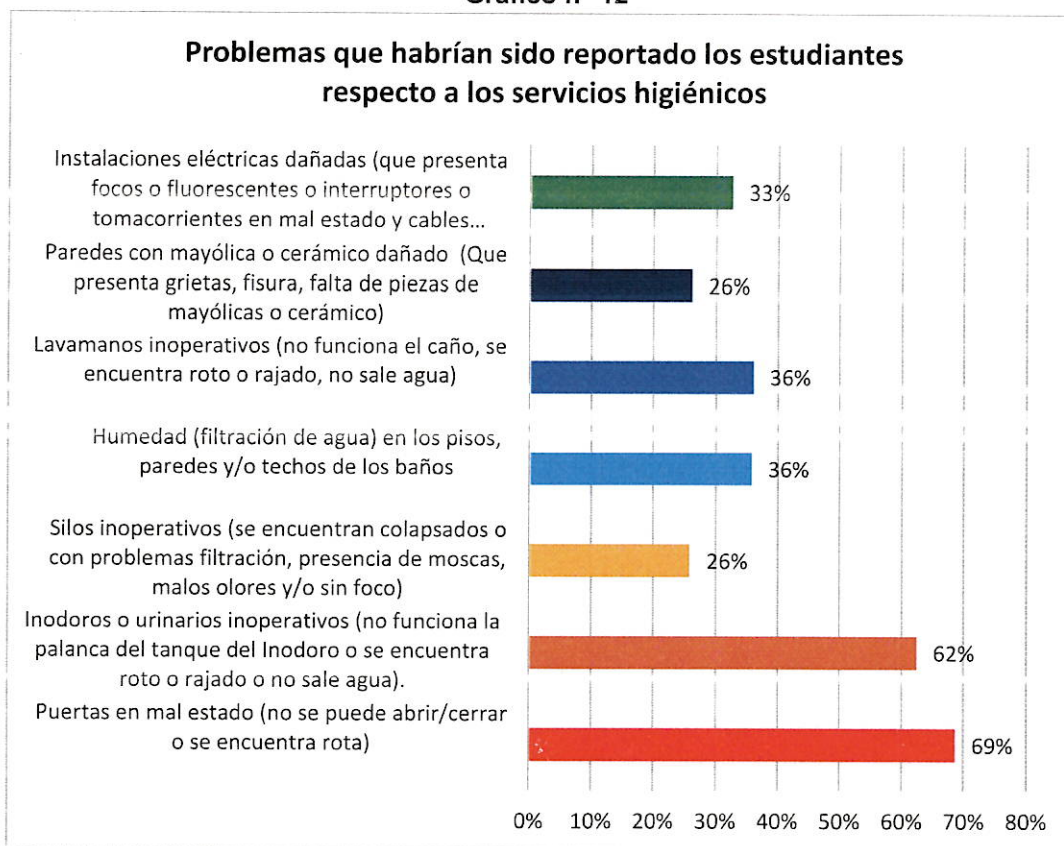
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

- El 69% señaló que las puertas estaban en mal estado (no se puede abrir/cerrar o se encuentran rotas).
- El 62% indicó que los inodoros o urinarios estaban inoperativos (la palanca del tanque no funciona, el inodoro o urinario se encuentra roto o rajado, ausencia de salida de agua, entre otros).
- El 26% señaló que los silos estaban inoperativos (colapso, filtraciones, presencia de moscas, malos olores o falta de iluminación).
- El 36% informó humedad en los pisos, paredes y/o techos de los baños.
- El 36% reportó que los lavamanos también estaban inoperativos (caño defectuoso, pieza rota o rajada, falta de salida de agua, etc.).
- El 26% mencionó daños en las paredes con mayólica o cerámica (grietas, fisuras, falta de piezas de mayólica/cerámica, etc.).
- El 33% indicó deterioro de las instalaciones eléctricas (focos o fluorescentes en mal estado, interruptores o tomacorrientes dañados y cables expuestos). **Ver gráfico n° 12.**



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

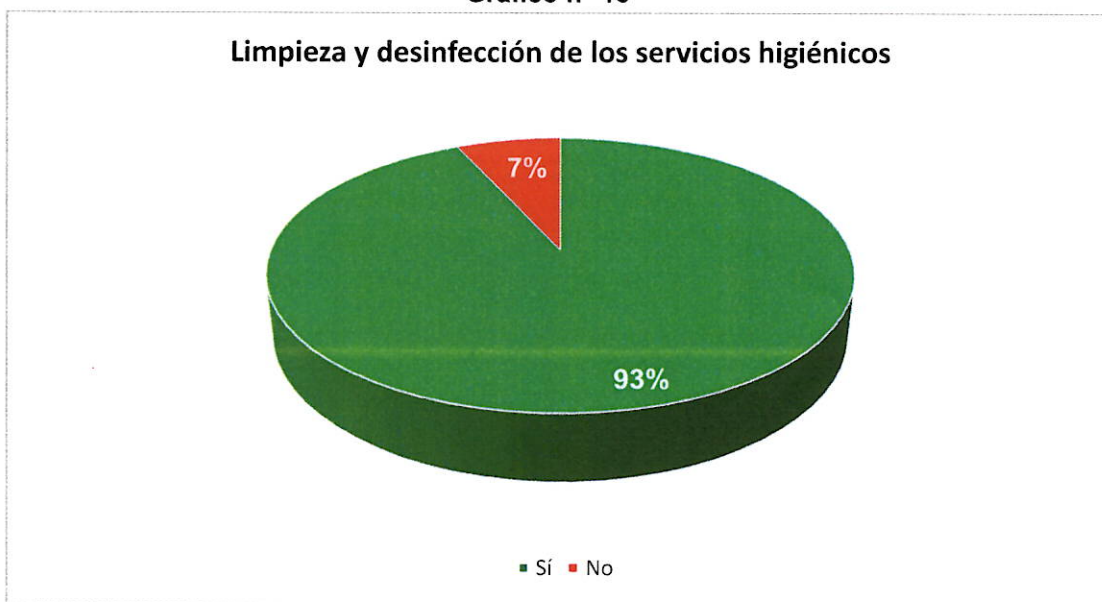
Gráfico n° 12



Fuente: Sistema Audítores Juveniles - SAJU.

Asimismo, se consultó a los 947 estudiantes participantes sobre la limpieza y desinfección de los servicios higiénicos. El 93% de ellos afirmó que se realiza, mientras que el 7% manifestó que no se cumple con estos procedimientos. (Ver gráfico n° 13)

Gráfico n° 13



Fuente: Sistema Audítores Juveniles - SAJU.

Adicionalmente, el 93% (881) de los estudiantes que respondieron afirmativamente a la pregunta anterior, se les consultó sobre la frecuencia con la que se realizan las tareas de



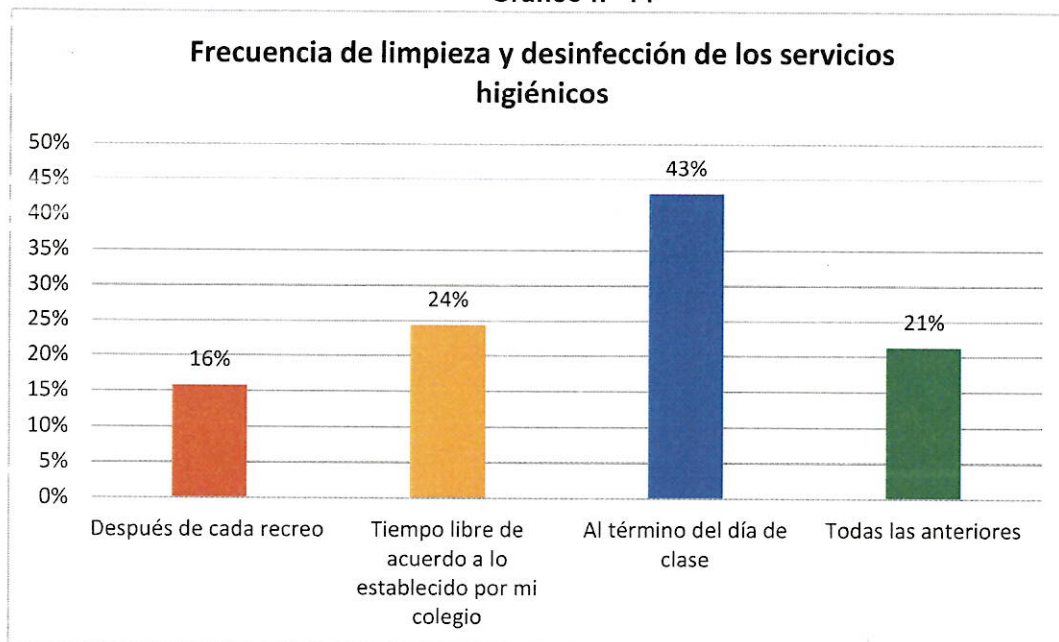
Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

limpieza. El 43% indicó que estas se llevan a cabo al término de la jornada escolar, el 24% en su tiempo libre de acuerdo a lo establecido por el colegio y el 16% después de cada recreo. Asimismo, el 21% señaló que la limpieza se realiza en todos los momentos mencionados: Al finalizar el día, después de cada recreo y durante su tiempo libre. (Ver gráfico n° 14)

Gráfico n° 14



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

También se les preguntó, si en los servicios higiénicos de su colegio se ha publicado el horario de limpieza. El 32% afirmó que sí está publicado, mientras que el 68% indicó que no. (Ver gráfico n° 15)

Gráfico n° 15



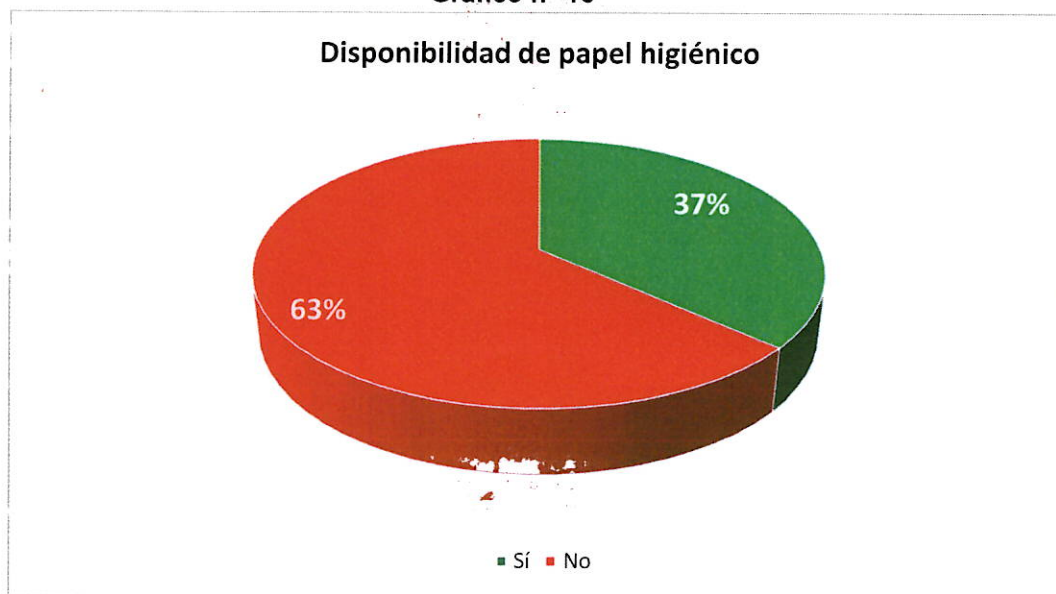
Fuente: Sistema Auditores Juveniles -SAJU.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Además, se consultó a los 947 estudiantes si, al hacer uso del servicio higiénico, se les proporciona papel higiénico, el 63% indicó que no se les proporciona, mientras que el 37% afirmó que sí.

Gráfico n° 16



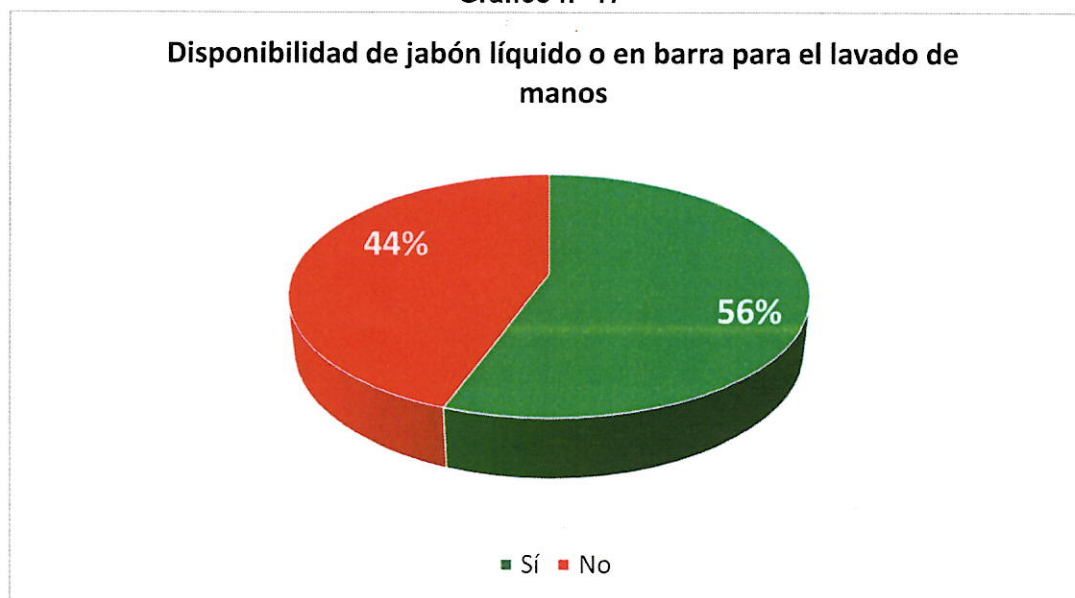
Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

Finalmente, se preguntó a todos los estudiantes participantes en la veeduría, si su institución educativa dispone de jabón líquido o en barra para el lavado de manos. El 56% de los estudiantes respondió que sí, cuentan con jabón, mientras que el otro 44% indicó que no tienen dicho recurso. (Ver gráfico n° 17)



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

Gráfico n° 17



Fuente: Sistema Auditores Juveniles - SAJU.

Huaraz, 16 de enero de 2026.



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Anexo N° 01
Relación de Instituciones Educativas participantes de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Huaraz

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° ESTUDIANTES
UGEL HUARAZ	86002 JORGE BASADRE GROHMAN	348
UGEL HUARAZ	SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS	141
UGEL HUARAZ	GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	141
UGEL HUARAZ	86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD	85
UGEL HUARAZ	FE Y ALEGRIA 19	53
UGEL HUARAZ	86007 JOSE ANTONIO ENCINAS	29
UGEL HUARAZ	86017 SABIO ANTONIO RAIMONDI	23
UGEL HUARAZ	86035 SAN CRISTOBAL	24
UGEL HUARAZ	86030 NIÑO JESUS DE PRAGA	21
UGEL HUARAZ	86704 SEÑOR DE LOS MILAGROS	20
UGEL HUARAZ	86001 SANTA ROSA DE VITERBO	19
UGEL HUARAZ	86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA	14
UGEL HUARAZ	86005 RICARDO PALMA CARRILLO	9
UGEL HUARAZ	SAN JERONIMO	5
UGEL HUARAZ	86019 LA LIBERTAD	3
UGEL HUARAZ	86126 HERMILIO VALDIZAN	2
UGEL HUARAZ	86043 VIRGEN DE LAS MERCEDES	2
UGEL HUARAZ	86006 SANTISIMA TRINIDAD	1
UGEL HUARAZ	86098 JOSE MARIA ARGUEDAS	1
UGEL HUARAZ	86061	1
UGEL HUARAZ	86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS	1
UGEL HUARAZ	86009 MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA	1
UGEL HUARAZ	86758 CIRO ALEGRIA BAZAN	1
UGEL HUARAZ	86694 FRAY MARTIN MILAGROSO	1
UGEL HUARAZ	CLORINDA MATTO DE TURNER	1

Elaboración propia del Programa "Audidores Juveniles"



Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Betty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miriam
Nayda FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Anexo N° 02

Relación de Instituciones Educativas donde los estudiantes habrían identificado oportunidades de mejora.

N°	UGEL	CÓDIGO MODULAR IE	CÓDIGO DE LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA (IIIEE)	No recibió material educativo	No cuenta con Alp	No cuenta con Servicio de internet	Mal estado de los servicios higiénicos
1	UGEL HUARAZ	0681452	015389	86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD			X	
2	UGEL HUARAZ	0492504	016223	86002 JORGE BASADRE GROHMAN			X	
3	UGEL HUARAZ	0577346	016242	SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS			X	
4	UGEL HUARAZ	0906289	017430	86704 SEÑOR DE LOS MILAGROS		X		

VB

Elaboración propia del Programa "Audidores Juveniles"

Firmado digitalmente por
LEON RAMIREZ Batty Alicia
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 09:35:17 -05:00

Anexo N° 03

Aspectos que los estudiantes habrían identificado como propuestas de mejora para los Servicios Higiénicos

N°	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	CÓDIGO MODULAR IE	CÓDIGO DE LOCAL IE	INSTITUCION EDUCATIVA	Propuestas de mejora respecto a la infraestructura de los servicios higiénicos						Propuestas de mejora respecto al funcionamiento de los servicios higiénicos	
					Puertas en mal estado	Inodoros o urinarios inoperativos	Lavamanos inoperativos.	Humedad (filtración de agua) en los pisos, paredes y/o techos de los baños	Paredes con mayólica o cerámico dañado.	Instalaciones eléctricas dañadas*	No cuentan con papel higiénico	No cuentan con jabón líquido o en barra
1	UGEL HUARAZ	0681452	015389	86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD							X	X
2	UGEL HUARAZ	0577387	016218	GRAN MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA							X	X
3	UGEL HUARAZ	0492504	016223	86002 JORGE BASADRE GROHMAN	X	X						
4	UGEL HUARAZ	0577346	016242	SIMON ANTONIO BOLIVAR PALACIOS							X	X

VB

Elaboración propia del Programa "Audidores Juveniles"

Firmado digitalmente por
PALACIOS PALACIOS Miliana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-01-2026 15:28:01 -05:00

Elaboración propia del Programa "Audidores Juveniles"